

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 1162

10 DIC. 2015

"Por medio de la cual se ADJUDICA proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.074- 2015** cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS, INCLUIDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DE RAYOS DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios de conveniencia y oportunidad fueron elaborados por la entidad para adelantar proceso de contratación, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS, INCLUIDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DE RAYOS DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.", los cuales fueron publicados el día 26 de Octubre de 2015.

Que el Hospital Militar Central conto con una disponibilidad presupuestal para la ejecución del presente proceso el cual asciende a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000)**, y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SiIF No.25915 Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No.256 gasto (C), rubro 0213100 - 1 recurso VEINTIUNO (21) de fecha VENTICUATRO (24) de Marzo de 2015 por concepto de: MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS expedido por la Jefe del Área de Presupuesto por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00)**.

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones no se presentó observación alguna.

Que mediante Acta ordinaria No.328 y Ponencia No.049 del 04 de Noviembre de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Resolución de Apertura y publicación del Pliego Definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.074/2015, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

Que mediante Resolución No.978 de fecha 11 de Noviembre de 2015, el señor Subdirector Administrativo ordeno la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.074/2015, acto administrativo con el cual se publico los Pliegos de Condiciones Definitivos el día 11 de Noviembre de 2015.

Salud — Calidad — Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. — Colombia



Que dentro del término establecido en el cronograma contractual la empresa; SOLUCIONES DE DIAGNÓSTICO E INGENIERÍA S.A.S Nit. 900.014.440-3, manifestó interés de participar en el proceso, lo que la habilito para poder presentar oferta.

Que el día 19 de Noviembre de 2015, siendo las 10:00 horas, se realizo cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.074/2015, en el cual se presentó única oferta de la empresa SOLUCIONES DE DIAGNÓSTICO E INGENIERÍA S.A.S Nit. 900.014.440-3

Que una vez estudiada y analizada la propuesta presentada, se emitieron las evaluaciones financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales fueron publicadas los días 24 y 30 de Noviembre de 2015 en la página de SECOP, en las cuales se requirieron a los oferentes para que subsanaran documentación técnica y jurídica.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, el oferente allegó la documentación requerida por el comité jurídico evaluador, dando por subsanados los requerimientos realizados, y con esto habilitando su propuesta para continuar con el proceso

Que se publico consolidación de evaluaciones definitivas el día 01 de Diciembre de 2015 en la cual el oferente obtuvo el siguiente puntaje:

OFERENTE	JURIDICO		TECNICO		ECONOMICO		FINANCIERO		Puntaje total
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
SOLUCIONES DE DIAGNÓSTICO E INGENIERÍA S.A.S Nit. 900.014.440-3 NIT.860054854-5	X		X		X 500		X		500

Que una vez culminado el periodo de traslado de evaluaciones, se determino que el adjudicatario por el puntaje obtenido en los criterios de ponderación es: SOLUCIONES DE DIAGNÓSTICO E INGENIERÍA S.A.S Nit. 900.014.440-3

Que mediante Acta ordinaria No.367 y Ponencia No. 056 del 02 de Diciembre de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.074/2015, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto, mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.

Adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.074/2015 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS, INCLUIDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DE RAYOS DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR a la empresa **SOLUCIONES DE DIAGNÓSTICO E INGENIERÍA S.A.S Nit. 900.014.440-3** representado legalmente por **NATHALIE ANDREA NUSTES CASTRO**, identificada con cedula de ciudadanía No.52.833.134 de Bogotá D.C, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$49.996.000)**, por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero, solicitados en el presente proceso. Los BIENES a contratar se discriminaran a continuación con los valores que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual. (Las demás especificaciones técnicas complementarias, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta: (siguiente página).

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

100279800

Transversal 3ª No. 45-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Hospital Militar Central

Continuación Resolución N°					1162		de fecha		10 Dic 2015		HOJA		3	
					VALOR TOTAL OFERTADO									
No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	Cantidad de visitas	OTRAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES NO REMANUFACTURADOS)									
					Cant Equipos	Cantidad de Visitas	Valor Unitario Base	Valor IVA 16%	Valor Unitario Total	Valor Total x Cant Visitas	Valor Total X Cant Equipos			
1	20910001	EQUIPO DE RAYOS X PARA MAMOGRAFIA	2	De acuerdo a los protocolos de mantenimiento de cada equipo	1	2	\$1.200.000	\$192.000	\$1.392.000	\$2.784.000	\$2.784.000			
		V106148												
		N/S: 9734029-5												
2	20910001	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL COMPACTO	2		1	2	\$2.000.000	\$320.000	\$2.320.000	\$4.640.000	\$4.640.000			
		V166735												
		N/S: 1542												
3	20910001	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL COMPACTO	2		1	2	\$2.000.000	\$320.000	\$2.320.000	\$4.640.000	\$4.640.000			
		V166736												
		N/S: 1543												
4	20910001	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL COMPACTO	2		1	2	\$2.000.000	\$320.000	\$2.320.000	\$4.640.000	\$4.640.000			
		V166733												
		N/S: 1876												
5	20910001	SISTEMA DE RAYOS X UNIVERSAL SIREGRAPH CF SALA "A"	2		1	2	\$4.000.000	\$640.000	\$4.640.000	\$9.280.000	\$9.280.000			
		V166729												
		N/S: 01285												
6	20910001	EQUIPO DE RAYOS X COMPACTO SIRESCOP CX SALA "B"	2		1	2	\$2.300.000	\$368.000	\$2.668.000	\$5.336.000	\$5.336.000			
		V166730												
		N/S: 1057S66												
7	20910001	EQUIPO DE RAYOS X - MULTIX 3D SALA "C"	2		1	2	\$2.000.000	\$320.000	\$2.320.000	\$4.640.000	\$4.640.000			
		V166737												
		N/S: 01052												
8	20910001	EQUIPO DE RAYOS X COMPACTO SIRESCOP CX SALA "E"	2		1	2	\$2.300.000	\$368.000	\$2.668.000	\$5.336.000	\$5.336.000			
		V166731												
		1059S66												
9	20910001	EQUIPO DE RX - MULTIX 3D URGENCIAS	2		1	2	\$2.000.000	\$320.000	\$2.320.000	\$4.640.000	\$4.640.000			
		V166738												
		N/S: 1051												
"Salud - Calidad - Humanización"														
Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. - Colombia														

Continuación Resolución N°11621 de fecha10 DIC. 20154

10	20910001	EQUIPO DERAYOS X PERIAPICAL	2	1	2	\$700.000	\$112.000	\$812.000	\$1.624.000	\$1.624.000
		V164258								
		56896								
11	20910001	EQUIPO DE RAYOS X PANORAMICO	2	1	2	\$1.050.000	\$168.000	\$1.218.000	\$2.436.000	\$2.436.000
		V109979								
		OP1209								
VALOR TOTAL OFERTADO										\$49.996.000

VALOR TOTAL OFERTADO:

CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$49.996.000)

ARTICULO SEGUNOO.

Ordenar la elaboración del contrato correspondiente de la presente adjudicación a la oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central, con el llenado de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada por el oferente.

ARTICULO TERCERO.

Ordenar la Liberación del presupuesto no adjudicado por un valor de: CUATRO MIL PESOS M/TCE (\$ 4.000)

ARTICULO CUARTO.

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

ARTICULO QUINTO.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ

Subdirector Administrativo

Ordenador del Gasto

Aprobó:

Abogada Mariana Sánchez

Asesora Subdirección Administrativa

Revisó:

Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda

Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

PD. Miguel Angel Obando C.

Área Planeación y Selección

Elaboró:

Abogado David F. Vargas G.

Comité Jurídico Evaluador

Economista Ramón Bueno Gómez

Comité Económico Evaluador

ING. Viviana Guerrero Gómez

Comité Técnico Evaluador

MinDefensa

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia

Logo

Logo